



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 14 DE MARZO DE 2025 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA LA 2025 BIT INTERNATIONAL SUMMER PROGRAMS EN LA BEIJING INSTITUTE OF TECHNOLOGY (BIT) EN CHINA.

Por Resolución Rectoral de 20 de enero de 2025 se publicó la convocatoria del Programa de plazas para las Escuelas de Verano ofertadas por universidades asiáticas durante el año 2025.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 13 de marzo de 2025,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de las siguientes plazas a los adjudicatarios indicados en la Tabla 1, en los términos establecidos en la resolución rectoral de 20 de enero de 2025, estableciéndose además una lista de reserva en la Tabla 2.

TABLA 1. ADJUDICATARIOS

NOMBRE	APELLIDOS	CENTRO	UNIVERSIDAD DESTINO
KOUSHIK	MONDAL	ETS DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	BIT
BARBARA	RODRIGUEZ MARTIN	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	BIT
JAVIER	GARCIA FLORIANO	ETS DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	BIT
ANTONIO	ORTI HORTELANO	ETSI INDUSTRIALES	BIT
DAVID	RUIZ MORENO	ETS DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	BIT
PABLO	SOTTO RIVET	ETSI DE MINAS Y ENERGÍA	BIT
ANDREA	CACERES-TERRADO CARDENES	ETS DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	BIT
MIGUEL	BALLESTEROS ABADIA	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	BIT
MARINA	ISASI GOMEZ	ETSI INDUSTRIALES	BIT
JAIME	LOPEZ ESPADA	ETSI INDUSTRIALES	BIT

TABLA 2. LISTA DE RESERVA

NOMBRE	APELLIDOS	CENTRO	UNIVERSIDAD DESTINO
Elena	De La Nuez Moreno	ETSI INDUSTRIALES	BIT
Ana Mo	Álvarez Catalá	ETSI INDUSTRIALES	BIT
Mercedes	Roman Ruiz	ETSI INDUSTRIALES	BIT
Beatriz	Alonso Pulido	ETSI INDUSTRIALES	BIT
Sofía	Gómez Carano	ETSI DE MINAS Y ENERGÍA	BIT

La adjudicación final está condicionada a que se cumplan todos los requisitos señalados en la resolución rectoral de 20 de enero de 2025 así como a que se cumplan las condiciones de seguridad recomendadas por las autoridades competentes, especialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tanto en el país o región de destino como en países colindantes cuando puedan existir riesgos relacionados con una situación de conflicto interno o internacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a fecha de firma digital,

EL RECTOR,

Fdo.: Óscar García Suarez